



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pandf.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Cuauhtémoc** dirigida al Militante **Eduardo Zavala Hernández**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Integrante de Planilla a Presidente del Comité Directivo Delegacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.---

Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.



ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso



INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Eduardo Zavala Hernández

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **8 de noviembre de 2016**.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Integrante de planilla para la Presidencia del Comité Directivo Delegacional en Cuauhtémoc, NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Numeral 7, esto es, "Que no cumple con presentar curriculum y una breve descripción de su trayectoria partidista.

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.



CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC




PARTIDO
ACCION
NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Miliente EDUARDO ZAVALA HERNÁNDEZ
Autoridad Comité Directivo Delegacional de
Partido Acción Nacional en la Delegación
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo los 12 días del mes de noviembre de 2013, en cumplimiento de los artículos 12, 34 y 35 de la Norma Constitucional de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 07 de noviembre de 2013, el Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fue en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a integrante de pómula para la presidencia de comité delegacional Cuauhtémoc, consistentes en el requisito número 07, esto es que no cumple con presentar currículum y una breve trayectoria partidista, anexando copia del mismo. DOY FE:—

Por tal motivo se le otorgan un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, para posteriormente que de no haberlo hecho, se cancela su registro. —


CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC